

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 30471  
RETIRO, 06 OCT. 2016  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Dex. N° 81 de fecha 11 de enero de 2016 "Apoyo a Eventos Culturales";

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipo "grupo generador diesel" para dotar de suministro eléctrico a los equipos de amplificación e iluminación que complementarán actividad "Fiesta recreativa en el sector de Ajial" los días 08 y 09 de Octubre de 2016 en el cual participará la comunidad,

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar este servicio los días 08 y 09 de Octubre de 2016.

3° Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios similares lo que garantiza el éxito de las actividades programadas.

**DECRETO:**

1° Contrátese el servicio que se señalado anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

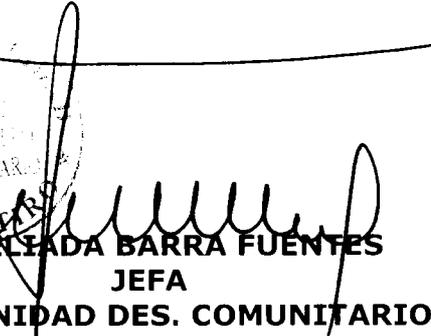
- GRUPO ISEATI LIMITADA. RUT.: 76.051.305-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$178.500.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipo o grupo generador diesel para dotar de electricidad a equipos de amplificación e iluminación que complementarán actividad "Fiesta recreativa en el sector de Ajial" los días 08 y 09 de Octubre de 2016.

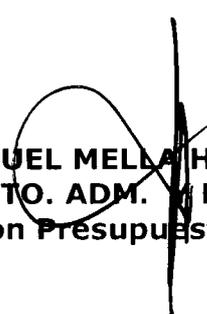
**(continua al reverso)**

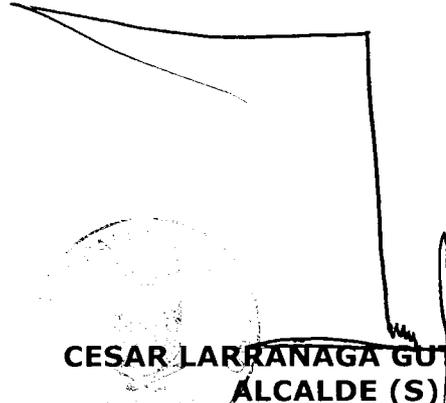
3º Impútese el gasto con cargo al Dex.091 de fecha 11 de Enero; imputación 22.09.004.001.006 "Arriendo de mobiliario y otros" en el Programa Nº 06 "Eventos culturales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

  
**ELYDA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO


  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y Financiera

  
**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CLG/GBT/SMH/EBF/sul**

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./